



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2022

ACTORA: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, trece de junio de dos mil veintidós.

Visto el escrito signado por la Presidenta de la “Subcomisión encargada de dar cumplimiento y concluir los procedimientos intra-partidistas, o cualquier otro que mantenga indefinido el estatus de un delegado¹”, mismo que fue recibido a través de correo institucional de este Órgano Jurisdiccional, el día de la fecha, mediante el cual solicita tener por señalado domicilio y diversos correos electrónicos, de conformidad con el artículo 9, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el referido escrito el cual se ordena agregar en autos del expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Se tiene a la Subcomisión por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Calle Londres, número 240, interior, PH 5° piso, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, así como los siguientes correos electrónicos: carlyn1302@gmail.com, alejandrina.moreno@gmail.com y jc.castrejon.patricio@gmail.com.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la secretaria de estudio y cuenta **Vania Arlette Vaquera Torres**, con quien actúa y da fe.

¹ En adelante Subcomisión



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-007/2022

ACTOR: PAULINA ACEVEDO DÍAZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, trece de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ